

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2111472120		

No. GS-2025- SUBCO-GUTAH 20.1

Popayán, 07 de septiembre del 2025

Coronel
JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Av. Panamericana 1N-75
Popayán-Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 90-7-10028-25**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL **Período del informe de supervisión**

Desde	01/08/2025	Hasta	31/08/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualizó, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-058365-MEPOY del 05/09/2025, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitan DANIEL FELIPE AVILES MOLINA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4
- GS-2025-058583-DECAU
- GS-2025-046405-DECAU
- GS-2025-071506-DECAU
- GS-2025-082733-DECAU

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	90-7-10028-25
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE AL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTAS UNIDADES.
Contratista	EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS MSP
Representante legal	MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ
Valor inicial del contrato	Trescientos cincuenta y dos millones de pesos (352.000.000) Moneda Legal
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	Trescientos cincuenta y dos millones de pesos (352.000.000) Moneda Legal
Valor presupuesto asignado al DECAU	Trescientos millones de pesos (300.000.000) Moneda Legal
Plazo de ejecución inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que ocurra, contados a partir de la notificación de oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su respectivo recibo de pago, con los amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	31 de Marzo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	25 de Diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

Durante el presente mes se tomó contacto vía telefónica con el señora, MARIA SOLEY PATIÑO CUTIERREZ a fin de realizar las coordinaciones necesarias para la prestación eficiente del servicio de Hospedaje objeto de presente contrato, en donde hasta la fecha se recibió el servicio de Hospedaje a satisfacción.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	N/A	N/A

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	<p>El contratista se compromete a prestar el servicio en los municipios de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago, Popayán, Pasto, Tumaco Ipiales, El Tambo, Santander De Quilichao, El Bordo (Patía), Piendamó, Bolívar, Puerto Tejada, Villarrica, Guachené, Silvia, Rosas, La Sierra, Mercaderes, Balboa y Suarez y que cumple con la capacidad técnica para la siguiente habitación.</p> <p>Habitación sencilla.</p> <p>Habitación con capacidad para hospedar a una persona, la cual debe incluir cama, colchón, almohadas, sábanas; sobre sábanas, cobijas; baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable, mesa de trabajo, baño privado, conexión a internet WiFi. Debe tener disponibilidad las 24 horas del día.</p>	SI	no se presentaron novedades, ni situaciones anormales o de relevancia, toda vez que en los requerimientos de la prestación del servicio de Hospedaje, objeto del presente contrato, se recibió el servicio a satisfacción.
2	<p>El contratista se compromete a prestar el servicio en los municipios de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago, Popayán, Pasto, Tumaco Ipiales, El Tambo, Santander De Quilichao, El Bordo (Patía), Piendamó, Bolívar, Puerto Tejada, Villarrica, Guachené, Silvia, Rosas, La Sierra, Mercaderes,</p>	SI	no se presentaron novedades, ni situaciones anormales o de relevancia, toda vez que en los requerimientos de la prestación del servicio de Hospedaje, objeto del presente contrato, se recibió el servicio a satisfacción.

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	Balboa y Suarez y que cumple con la capacidad técnica para la siguiente habitación: Habitación doble Habitación con capacidad para hospedar a dos personas, a cuál debe incluir de manera individual los siguientes elementos: colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable, mesa de trabajo, baño privado, conexión a internet WiFi. Debe tener disponibilidad las 24 horas del día.			
3	El contratista se compromete a prestar el servicio en los municipios de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago, Popayán, Pasto, Tumaco Ipiales, El Tambo, Santander De Quilichao, El Bordo (Patía), Píndamo, Bolívar, Puerto Tejada, Villarrica, Guachené, Silvia, Rosas, La Sierra, Mercaderes, Balboa y Suarez y que cumple con la capacidad técnica para la siguiente habitación: Habitación Triple Habitación con capacidad para hospedar a tres personas, la cual debe incluir de manera individual los siguientes elementos: cama, colchón, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable, mesa de trabajo, baño privado, conexión a internet WiFi. Debe tener disponibilidad las 24 horas del día.	SI		no se presentaron novedades, ni situaciones anormales o de relevancia, toda vez que en los requerimientos de la prestación del servicio de Hospedaje, objeto del presente contrato, se recibió el servicio a satisfacción.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La supervisión destaca que, durante el presente mes, no se presentaron novedades, ni situaciones anormales o de relevancia, toda vez que en los requerimientos de la prestación del servicio de Hospedaje, objeto del presente contrato, se recibió el servicio a satisfacción.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (159) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (111) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOTA1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos “#S16-01-01-M12;número contrato;correo supervisor#”

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

Registro único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.

Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.

Planilla de pago de seguridad social y parafiscales actualizada.

Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales.

Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Nota 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MARÍA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ

BANCO: BANCOOMEVA

TIPO DE CUENTA: ahorros

NUMERO DE CUENTA: 090107155801

OFICINA:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Valor presupuesto asignado al DECAU	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
	\$ 300.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 179.566.982,00	59,9%
Valor total facturado	\$ 179.566.982,00	59,9%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 179.566.982,00	59,9%
Valor pagado	\$ 0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$ 120.433.018,00	40,1%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	7.120.000,00	03/05/2025	7.120.000,00	14	n/a	n/a	n/a
2	23.089.000,00	14/06/2025	23.089.000,00	18	n/a	n/a	n/a
3	24.028.982,00	26/06/2025	24.028.982	19	n/a	n/a	n/a
4	77.673.000,00	06/08/2025	77.673.000,00	26	n/a	n/a	n/a
5	47.656.000,00	03/09/2025	47.656.000,00	30	n/a	n/a	n/a

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes:

N/A

5. RECOMENDACIONES

A la fecha no se tiene ninguna recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitan **DANIEL FELIPE AVILES MOLINA**

Supervisor Contrato No. 90-7-10028-25

angel.cuartas@correo.policia.gov.co

Celular: 3229729097

Firma

Subintendente **JITHSON FELIPE CARDALES TOVAR**

Apoyo a la Supervisión Contrato No. 90-7-10028-25

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Popayán 05/09/2025	
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	x
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	90-7-10028-25	
Constancia de recibido No.	5	
Contratista:	EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS MSP MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	
NIT del contratista:	34561044-4	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE AL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTAS UNIDADES.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:	Trescientos cincuenta y dos millones de pesos \$ (352.000.000) Moneda Legal Colombiana	
Valor del presupuesto asignado al Decau:	Trescientos millones de pesos (300.000.000) Moneda Legal	
Plazo de ejecución:	El contrato tendrá un plazo de ejecución HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que ocurra, contados a partir de la notificación de oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su respectivo recibo de pago, con los amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	Los lugares de prestación de servicio de hospedaje deben ser en instalaciones propias o alquiladas del oferente, óptimas para alojar personal en donde se garantice un entorno tranquilo y apto para el descanso del personal policial, las cuales deberán estar localizadas en zonas	

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

alejadas de lugares de lenocinio, bares, discotecas o demás establecimientos abiertos al público en donde expendan bebidas embriagantes y laboren hasta altas horas de la noche, lo anterior para un óptimo descanso del personal, previa coordinación con los supervisores del contrato. "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE AL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTAS UNIDADES. " para lo cual el futuro contratista, deberá contar con la capacidad logística, talento humano y operativo de instalaciones, óptimas para alojar personal, en donde se garantice un entorno tranquilo y apto para el descanso del personal policial, las cuales deberán estar amobladas y localizadas en zonas alejadas de lugares de lenocinio, bares, discotecas o demás establecimientos abiertos al público en donde expendan bebidas embriagantes y laboren hasta altas horas de la noche, lo anterior para un óptimo descanso del personal, previa coordinación con los supervisores del contrato, si las instalaciones no ofrecen las condiciones de bienestar aquí plasmadas, la entidad contratante no está en la obligación de tomar el servicio, por lo que el contratista está obligado a ubicar inmediatamente el personal en otras instalaciones, que cumplan con los requisitos técnicos mínimos y adicionales. "Nota: para el presente proceso se autorizará la Subcontratación, para lo cual el contratista tendrá a cargo las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. En este sentido la POLICÍA no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas".

Incumplimiento del
plazo de ejecución
SI/NO __x__

N/A

Nombre del
supervisor/coordinador
del contrato y cargo
que desempeña:

Capitán DANIEL FELIPE AVILES MOLINA
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Cauca

Fecha de entrega
certificada:

05/09/2025

Valor que se está
certificando con la
presente constancia
de recibido de la
vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibió	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DECAU	10	hospedaje	47.656.000,00	47.656.000,00	0	47.656.000,00

Acta de recepción de
bienes

N/A

HABITACION SENCILLA SANTANDER	HABITACION DOBLE SANTANDER	HABITACION TRIPLE SANTANDER	HABITACION SENCILLA POPAYAN	HABITACION DOBLE POPAYAN	HABITACION SENCILLA BORDO	HABITACION SENCILLA PUERTO TEJADA	HABITACION DOBLE PUERTO TEJADA
95	23	01	83	43	40	03	02

**HABITACION DOBLE
BORDO
06**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
30	03/09/2025	47.656.000,00	0	47.656.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	47.656.000,00

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	<p>El contratista se compromete a prestar el servicio en los municipios de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago, Popayán, Pasto, Tumaco Ipiales, El Tambo, Santander De Quilichao, El Bordo (Patía), Piendamó, Bolívar, Puerto Tejada, Villarrica, Guachené, Silvia, Rosas, La Sierra, Mercaderes, Balboa y Suarez y que cumple con la capacidad técnica para la siguiente habitación.</p> <p>Habitación sencilla</p> <p>Habitación con capacidad para hospedar a una persona, la cual debe incluir cama, colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable, mesa de trabajo, baño privado, conexión a internet WiFi. Debe tener disponibilidad las 24 horas del día.</p>
2	<p>El contratista se compromete a prestar el servicio en los municipios de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago, Popayán, Pasto, Tumaco Ipiales, El Tambo, Santander De Quilichao, El Bordo (Patía), Piendamó, Bolívar, Puerto Tejada, Villarrica, Guachené, Silvia, Rosas, La Sierra, Mercaderes, Balboa y Suarez y que cumple con la capacidad técnica para la siguiente habitación.</p> <p>Habitación doble</p> <p>Habitación con capacidad para hospedar a dos personas, a cuál debe incluir de manera individual los siguientes elementos: colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable, mesa de trabajo, baño privado, conexión a internet WiFi. Debe tener disponibilidad las 24 horas del día.</p>
3	<p>El contratista se compromete a prestar el servicio en los municipios de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago, Popayán, Pasto, Tumaco Ipiales, El Tambo, Santander De Quilichao, El Bordo (Patía), Piendamó, Bolívar, Puerto Tejada, Villarrica, Guachené, Silvia, Rosas, La Sierra, Mercaderes, Balboa y Suarez y que cumple con la capacidad técnica para la siguiente habitación.</p> <p>Habitación Triple</p> <p>Habitación con capacidad para hospedar a tres personas, la cual debe incluir de manera individual los siguientes elementos: cama, colchón, almohadas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable, mesa de trabajo, baño privado, conexión a internet WiFi. Debe tener disponibilidad las 24 horas del día.</p>

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El contratista se compromete a tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de la tarifa o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.
2	El contratista se compromete a asumir toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Metropolitana de Popayán, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.
3	El contratista debe garantizar elementos de bioseguridad tales como alcohol y jabón para lavado de manos a la entrada de establecimiento y en puntos estratégicos.
4	El contratista se compromete a contar con la organización de su empresa en las áreas de soporte en recursos físicos y humano con la que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.
5	El contratista se compromete a estar debidamente inscrito en la DIAN y Cámara de comercio correspondiente a la sede o sucursal de la ciudad o municipio de origen de la empresa contratista y con la actividad económica requerida dentro del presente proceso de contratación.
6	El contratista se compromete a dar cumplimiento de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
7	Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia establecida por parte de la Presidencia de la República, el contratista se compromete a cumplir con las medidas establecidas por la ley para la prestación del correspondiente servicio, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en las y demás que estipulen las autoridades sanitarias.
8	El contratista se compromete a dar prioridad a la Policía Metropolitana de Popayán ante posibles aumentos de la demanda en el servicio de hospedaje.
9	CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	confidencialidad o reserva a que haya lugar.
10	<p>El contratista se compromete a dar cumplimiento de toda la normatividad vigente (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) en materia hotelera y cumplimiento de las verificaciones higiénicas desarrolladas, por parte del instituto de salud departamental o municipal donde el contratista debe garantizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el servicio de aseo diario a las habitaciones con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. • El suministro de agua potable, agua caliente y fría, procedente de la red general de suministro, en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado. • El contratista cambia aquellos elementos del hospedaje que se encuentren deteriorados o que no tengan las condiciones óptimas para el uso por parte del personal policial, en un tiempo no superior a 2 horas. • El servicio se debe prestar de forma continua las 24 horas.
11	CUSTODIA DE DINERO Y OBJETO DE VALOR: Los huéspedes tendrán derecho a entregar bajo recibo dinero y objetos de valor para su custodia, para lo cual será responsabilidad del contratista por la pérdida y/o daño de los mismos; el empresario y/o administrador del hotel solo podrá negarse a recibirlos cuando sean objetos de cuantioso valor o excesivamente voluminosos.
12	El contratista debe certificar el cumplimiento del decreto 11072 de 2015 reglamento único del trabajo, Artículo 2.2.4.6.10, Responsabilidades de los trabajadores.
13	El contratista se compromete a garantizar la prestación del servicio de hospedaje en los lugares solicitados por el supervisor del contrato, en instalaciones óptimas para alojar personal, en donde se garantice un entorno tranquilo y apto para el descanso del personal, las cuales deberán estar localizadas en zonas alejadas de lugares de lenocinio, bares, discotecas o demás establecimientos abiertos al público en donde expendan bebidas embriagantes y laboren hasta altas horas de la noche. De igual forma deberá contar con el Registro Nacional de Turismo, el cual será verificado por parte del comité evaluador.
14	El contratista se compromete a garantizar la reubicación inmediata del personal policial en caso fortuito sin costo adicional para el contratante, en iguales condiciones.
15	El contratista se compromete a prestar el servicio de hospedaje las 24 horas del día o en el horario que sea requerido por el supervisor.
16	El contratista se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

17	El contratista se compromete a que no se encuentra en el Registro Único de Infractores Ambientales del (RUIA).
18	El contratista se compromete a que todas las coordinaciones referentes a la prestación del servicio de hospedaje para la Región de Policía Número Cuatro, Departamento de Policía Cauca, Policía Metropolitana de Popayán, las realizara previa coordinación con los supervisores del contrato.
19	<p>MATERIA AMBIENTAL</p> <p>El contratista se compromete a que asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.</p> <p>Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 del 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.</p>
20	El contratista se compromete a no cobrar las reservaciones de hospedaje que no lleguen a ser utilizadas.
21	El contratista se compromete a que los hoteles donde se hospedara el personal, cumplen con todas las normas higiénicas sanitarias y de salubridad vigente y exigible por la Ley.
22	El contratista se compromete a garantizar el pago de los servicios en caso de que las instalaciones sean arrendadas o cuente con convenios o acuerdos, esto con el fin de que el servicio no sea desmejorado y que la institución no se hace responsable del pago de estos servicios ya que el contratista debe cumplir con las condiciones pactadas y se pagara de acuerdo a lo previsto en el contrato.
23	El contratista se compromete a que cumple con la Ley 300 de 1996, "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones", de acuerdo a lo establecido en el título IX, capítulo I, artículo 77, así mismo en el capítulo II artículos 78 al 83.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente certifico que el contratista la señora MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ CC 34.561.044 EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS MSP cumplió con el servicio requerido durante el mes de agosto de 2025 sin novedad.

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista, necesarias para la prestación eficiente del servicio de Hospedaje objeto de presente contrato, en donde hasta la fecha se recibió el servicio de Hospedaje a satisfacción.

Capitán **DANIEL FELIPE AVILES MOLINA**

Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Cauca



MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ
EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS PROFESIONALES - MSP
NIT: 34561044-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo de persona: Natural
CARRERA 6 #9-75, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3057874781
Autorización facturación electrónica No. 18764075467051 válida desde 2024-07-21 hasta 2026-07-21 rango desde 6 hasta 1000.

Razón Social:	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN
NIT:	900593683-9
Dirección:	
Teléfono:	
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Crédito Ahorro
Fecha de Pago:	02/10/2025
Total de Lineas:	9

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:		36
MONEDA:		COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:		18/09/2025 16:05:00
FECHA FIRMADO:		03/09/2025 16:41:24
FECHA DE EMISIÓN		
FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
03	09	2025
DIA	MES	AÑO
02	10	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	90111503	SENCILLA SANTANDER DE QUILICHAO	94	95,00	\$126.050,00	IVA	19%	2275203	0,00	\$11.974.750,00
2	90111503	HABITACIÓN SENCILLA SANTANDER DE QUILICHAO	94	23,00	\$184.874,00	IVA	19%	807899	0,00	\$4.252.102,00
3	90111503	DOBLE SANTANDER DE QUILICHAO	94	1,00	\$197.478,00	IVA	19%	37521	0,00	\$197.478,00
4	90111503	HABITACION DOBLE SANTANDER DE QUILICHAO	94	83,00	\$119.328,00	IVA	19%	1881803	0,00	\$9.904.224,00
5	90111503	SENCILLA POPAYAN	94	43,00	\$172.269,00	IVA	19%	1407438	0,00	\$7.407.567,00
6	90111503	HABITACIÓN DOBLE POPAYAN	94	40,00	\$117.647,00	IVA	19%	894117	0,00	\$4.705.880,00
7	90111503	SENCILLA EL BORDO	94	3,00	\$100.840,00	IVA	19%	57479	0,00	\$302.520,00
8	90111503	HABITACION SENCILLA PUERTO TEJADA	94	2,00	\$134.453,00	IVA	19%	51092	0,00	\$268.906,00
9	90111503	HABITACION DOBLE PUERTO TEJADA	94	6,00	\$172.269,00	IVA	19%	196387	0,00	\$1.033.614,00

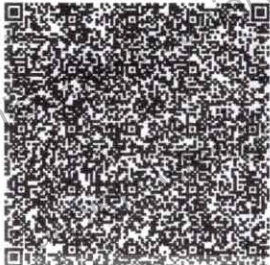
DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES					
No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Cargo		AJUSTE A VALOR CONTRATO	0,00	\$20,00

Por favor hacer pagos a la Cuenta de Ahorros 252956102 BANCO AV VILLAS a nombre de MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ, C.C. 34561044

Firma Digital: CHATc90Q7rTjn7bm6kv/Cdb17i4DE8uNwizj9dBKtILuG13AIPK7z2Luce2/Z4
ZcXzIn+ZnVRyR8GKh1/jhXgcYDhpZWVWPZL2CcCP6sNOTXYI
+AB1hH61g5EDe11r7axKvQkEywZfydzIBvosqT1BoCGnyZFuXkMhleV1KvZyBKOxNTN1rVwmn RyQxN7RStoYLD1AVpzT17zv5ZAOja1VORWh
j4mVp73hCn0aEgFazmVnISs+ hVqkNMUeG2Nxc3EcvWnH1W+gZHK2TOg3nzFxJ/hWPod7M6aa0ASAFPBBUgd XBdmCIZXPwtNvWdu9TQ
Lg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



GS-2025-095418-DECAU

No. 6-01-01-M12;90-7-10028-25;angel.cuartas@correo.policia.gov.co

SCN: (cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos)

CUIFE: a05d7a2ea56d3e97a4d1e39c89fe9c85deefeb14f6e445e9cc0cc7ec041b47c657069a9e89b470fc033a739ad1a5a30b

Subtotal:	\$40.047.041,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$7.608.939,00
Total de la operación:	\$47.655.980,00
Cargos globales:	\$20,00
Total:	\$47.656.000,00

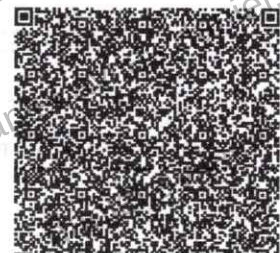
IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$40.047.041,00	19,00%	\$7.608.939,00

Por favor hacer pagos a la Cuenta de Ahorros 252956102 BANCO AV VILLAS a nombre de MARÍA SOLEY PATINO GUTIÉRREZ, C.C. 34561044

Firma Digital: CHATc90Q7Tjn7bmXV/cdb17i4DE8uNwizp9d8KtILuGI3AIPK7Z2Lce2Z4
ZcKzJn+2VRYR8GKh1/jhXcyDltpZWVWP2L2CcCP6eNOTXYI
+AE1hH6/g5ErDs1i77axJKvQkEyywZhydzBvoscaTtBoCGnyZFuXkMhleV1KzYbKXNTN1Vwmm RyQxN7RStoYLD1AVpzT7Zv5ZAOja1VQRWh
JmVp73n-ICnfoaEqFazmVnIS+/hVqkNMUeG2NxC3EcWnH1W+gZHK2TOg3nzFxJhWPoai7M6aa0ASAFPBBugodXBdmCIZXPwtNvWdu9TQ
Lg**

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





NIT 900.406.16015

OFICINA Popayán

CERTIFICA QUE:

El cliente PATINO GUTIERREZ MARIA SOLEY, identificado con Cédula de Ciudadanía No.34561044 de POPAYÁN (CAUCA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.090107155801, con apertura el día 2024/02/26 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 7 de mes de agosto del 2025.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario: SMVR6517

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante
CC-4561044		PATINO GUTIERREZ MARIA SOLEY	INDEPENDIENTE
Sucursal Principal		Direccion	Exonerado SENAE ICBF
PRINCIPAL		CRA 6 N.9-75	SI
Ciudad-Departamento		POPAVAN-CAUCA	
Teléfono		8343491	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2025-07	1739435400	1	2025/08/13
Salud	Pago	Planilla	Pago
2025-07	1739435400	9489476156	2025/09/01
Planilla		Blanco	Valor
9489476156			\$418,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte					
1	CC 34661044	PATINO MARIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$178,000				\$0				\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0					
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000				\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0		\$0						

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS F. INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$230,600		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$7,600		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$180,200		
TOTAL					\$413,300	\$0	\$418,400		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141166340074



(415)7707212489984(8020) 0000141166340074

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 4 5 6 1 0 4 4

6. DV

4

12. Dirección sectorial

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

3 4 5 6 1 0 4 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

29. Departamento

1 6 9 Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

PATIÑO

32. Segundo apellido

GUTIERREZ

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

SOLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 9 75

42. Correo electrónico

msppopayan@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 9 9 0 0 6 9

45. Teléfono 2

3 0 5 7 8 7 4 7 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 0 2

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 1 0 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

9 5 1 1 4 7 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 2 4 7 4 8 5 2

22 - Obligado a cumplir deberes formales a

42 - Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PATIÑO GUTIERREZ MARIA SOLEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166340074



(415)7707212489984(8020) 000014116634007 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 4 5 6 1 0 4 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

0 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

2 0 0 1 1 0 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 1 1 0 0 1

77. No. Matricula mercantil

6 4 8 5 3

78. Departamento

1 9

79. Ciudad/Municipio

2 8

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

89. Estado actual

8 1

90. Fecha cambio de estado

2 0 2 3 0 1 0 1

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

2

3

4

5

1 0 1

2 0 2 3 0 1 0 1

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 6

4. Número de formulario

141166340074



(41517)07212489984(8020) 0000141166340074

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

3 4 5 6 1 0 4 4

4

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

0 2

161. Actividad económica

Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico

9 5 7 1

162. Nombre del establecimiento

EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS PROFESIONALES MSP

163. Departamento

Cauca

164. Ciudad/Municipio

Santander de Quilichao

6 9 8

165. Dirección

CL 4 8 16 BRR EL CENTEO

166. Número de matrícula mercantil

6 4 8 5 4

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 1 1 0 0 1

168. Teléfono

3 0 0 6 9 9 0 0 6 9

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



ASESORÍAS FINANCIERAS, EMPRESARIALES Y DE SISTEMAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ, RUT 16.788.674-4, CON TARJETA PROFESIONAL 167079-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE COLOMBIA, ORGANISMO ADSCRITO AL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

HACE CONSTAR EN MATERIA DE CERTIFICAD DE PAGO IMPUESTO DE TIMBRE

Que de acuerdo a documentos que ha tenido bajo su vista, la señora **MARÍA SOLEY PATIÑO GUTIÉRREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 34.561.044, en su calidad de comerciante independiente y contratista, ejecutó el pago total y correspondiente al impuesto de timbre por el contrato 90-7-10028-25 de acuerdo al siguiente cuadro resumen de abonos ejecutados y saldo calculado de acuerdo a los abonos ya ejecutados.

CUS	FECHA	Factura de Comercio	FACT.	V/R PAGADO
1495426470	20/05/2025	406	14	59.832
1534077389	5/06/2025	654	17	2.437
1534057930	5/06/2025	653	AJ 15 A 18	194.126
1582655560	26/06/2025	920	19	201.924
1597371744	2/07/2025	965	AJ 20 A 21	359
1597443085	2/07/2025	968	22	42.487
1596241716	2/07/2025	953	20	38.141
74430061	28/07/2025	1.522		1.209.518
78215219	29/07/2025	1.606		1.209.518
VALOR PAGADO				2.958.342
TOTAL CONTRATO		352.000.000	295.798.319	2.957.983
VALOR PAGADO EN EXCESO				359

Para Constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los veinte dos (22) días del mes de agosto dos mil veinticinco (2025).

JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ

C.C. 16.788.674 de Cali

N.I.T. 16.788.674-4

T.P. 167079-T

CPT. JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ

TP 167079-T

Correo electrónico: jdorozcof@yahoo.es

Tels: (602) 82343491 - 3006523187

Carrera 6 No. 9 - 75 3155198204



ASESORÍAS FINANCIERAS, EMPRESARIALES Y DE SISTEMAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

167079-7

JESUS DAVID
OROZCO FERNANDEZ
C.C. 16788674
RESOLUCION INSERCIÓN 170
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 07/06/2012

PRESIDENTE

DANIEL SANTIAGO PAVAS 173765

FIRMA DEL TITULAR

94454

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TÍTULO DE CIUDADANÍA

16.788.674

OROZCO FERNANDEZ

JESUS DAVID

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1971

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.75 **O+** **M**

31-JUL-1989 CAU

FECHA CUANTO DE EXPEDICIÓN

00233938014 1

CPT. JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ
TP 167079-T **Popayán - Cauca**
Correo electrónico: jdorozco@yahoo.es

Tele: (602) 82343491 - 3006523187
Carrera 6 No. 9 - 75 3155198204



ASESORÍAS FINANCIERAS, EMPRESARIALES Y DE SISTEMAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ, RUT 16.788.674-4, CON TARJETA PROFESIONAL 167079-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE COLOMBIA, ORGANISMO ADSCRITO AL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

HACE CONSTAR EN MATERIA DE CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

Que de acuerdo a documentos que ha tenido bajo su vista, la señora **MARÍA SOLEY PATIÑO GUTIÉRREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 34.561.044, en su calidad de comerciante independiente y contratista, en referencia al cumplimiento con la normatividad laboral vigente en los términos de los artículos 7 (Ley 21 de 1982), 50 (Ley 789 de 2002) y el artículo 25 (Ley 1607 de 2012) tales como pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, certifico que no tiene personal dependiente a su cargo, además es madre de un menor de edad, económicamente dependiente.

Para Constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ

C.C. 16.788.674 de Cali

N.I.T. 16.788.674-4

T.P. 167079-T

CPT. JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ

TP. 167079-T

Correo electrónico: jdorozcof@yahoo.es

Tels: (602) 82343491 - 3006523187

Carrera 6 No. 9 - 75 3155198204



ASESORÍAS FINANCIERAS, EMPRESARIALES Y DE SISTEMAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

167079-T

JESUS DAVID
OROZCO FERNANDEZ
C.C. 16788674
RESOLUCION INSERCIÓN 170
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 07/06/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO RAVAS 173765

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 1430 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

46.788.674

OROZCO FERNANDEZ

JESUS DAVID



FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1971
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 0+ M
SEXO
31-JUL-1989 CALI



CPT. JESÚS DAVID OROZCO FERNÁNDEZ
TP 167079-T Popayán - Cauca
Correo electrónico: jdorozcof@yahoo.es

Tels: (602) 82343491 - 3006523187
Carrera 6 No. 9 - 75 3155198204

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B F F 1 6 6 0 4 0 7 C C 5 E 3 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESUS DAVID OROZCO FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 16788674 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 167079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DECAU GUTAH

De: MARKETING Y SERVICIOS PROFESIONALES - MSP <msspopyan@gmail.com>
Enviado el: lunes, 8 de septiembre de 2025 9:33 a. m.
Para: DECAU GUTAH
Asunto: FACTURA 030 Y DOCUMENTACION - MARIA SOLEY PATIÑO
Datos adjuntos: dian_30.xml; PLANILLA AGOSTO 2025 MARIA SOLEY PATIÑO.pdf; RUT MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ 2025.pdf; JCC JESUS DAVID OROZCO JULIO 2025.pdf; Certificado Timbre Total.pdf; CERTIFICADO BANCARIO COOMEVA MARIA SOLEY PATIÑO.pdf; dian_30.pdf; Certificado Contador SS.pdf

No suele recibir correo electrónico de msspopyan@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días;

Anexo enviamos documentación solicitada,

--

Muy Atentamente,

MARIA SOLEY PATIÑO GUTIÉRREZ

TEL: (57) (2) 8244337

CELS: 3006990069 - 3006523187 - 3155198204